



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía n.º 550 de 4/10/2019 ha sido aprobada la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as correspondiente al procedimiento de selección para la provisión de 3 plazas de Policía de la Policía Local, mediante el sistema de concurso de movilidad, según el siguiente detalle:

Primero: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento de selección para la provisión de 3 plazas de Policía de la Policía Local mediante el sistema de movilidad:

Lista de admitidos/as

N.º registro entrada	Fecha	DNI	Apellidos y nombre
2770	12/8/2019	44.xxx.x75-A	Abellaneda Argandoña, Antonio
2853	26/8/2019	47.xxx.xx66-N	Argandoña Hernández, Francisco José
2847	26/8/2019	47.xxx.x38-S	Cano Chumillas, Carlos Javier
2811	21/8/2019	47.xxx.x98-R	García Simón, Francisco José
2783	14/8/2019	07.xxx.x81-N	Guerrero Vera, Antonia
2800	19/8/2019	74.xxx.x21-Z	Igualada Blesa, José
2852	26/8/2019	47.xxx.x50-K	Matamoros Mora, Ignacio
2838	23/8/2019	44.xxx.x14-D	Molina Martínez, Juan
2807	20/8/2019	47.xxx.x55-Z	Navarro Tercero, José María
2851	26/8/2019	44.xxx.x95-C	Picazo Cuartero, Jesús
2766	12/8/2019	47.xxx.x11-E	Plaza Paños, Ladislao
2890	29/8/2019	47.xxx.x89-E	Ponce Parada, Pedro

Lista de excluidos/as

N.º registro entrada y fecha	DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
2776 13/8/2019	03.xxx.x89-C	Alfaro Patricio, Jesús	No presenta la documentación exigida en la cláusula 4 de las bases

Segundo: De conformidad con la cláusula 6.ª de las bases de la convocatoria, la composición de la Comisión de Valoración del concurso será la que a continuación se indica:

– Presidente/a:

Titular: Doña María del Rocío Ruiz Luque (Ayto. de La Roda).

Suplente: Doña Josefa Ángela Picazo García (Ayto. de La Roda).

– Vocales:

Titular: Don José Antonio Plaza Plaza (Ayto. de La Roda).

Suplente: Don Francisco Manuel Castillo Moya (Ayto. de La Roda).

Titular: Don Juan Francisco Atiénzar Garrido (Ayto. de La Roda).

Suplente: Don Juan Manuel Vizcaíno Araque (Ayto. de La Roda).

Titular: Doña Ana Cristina Verdú Aroca (Dirección General de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Suplente: Doña Isabel Ramírez Torres (Dirección General de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Titular: Don Jesús Ángel López Moreno (Ayto. de Villarrobledo).

Suplente: Don Pascual de la Cruz Alcañiz (Ayto. de Villarrobledo).

– Secretario/a (con voz pero sin voto):



Titular: Doña Marta María Rodríguez Hidalgo (Ayto. de La Roda).

Suplente: Don Diego Cabañero Simarro (Ayto. de La Roda).

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público, las personas designadas podrán ser recusadas de forma motivada por alguno de los motivos expuestos en el artículo 23 de dicha ley. La recusación podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento y habrá de plantearse por escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento de La Roda indicando la causa o causas en que se funda.

Tercero: El comienzo del proceso de valoración de los méritos aportados por los candidatos será realizado por el Tribunal de Valoración y tendrá lugar el día 28 de octubre 2019, a las 09:00 horas en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

Cuarto: Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Contra esta resolución que aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y la composición de la Comisión de Valoración, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En La Roda a 4 de octubre de 2019.–El Alcalde, Juan Ramón Amores García.

18.655